



**Mi Universidad**

## **Mapa Conceptual**

*Alexa Paola Bermúdez Fernández*

*4to Parcial*

*Bioética y profesionalismo*

*Andrea Marisol Solís Meza*

*Nutrición*

*5to cuatrimestre*

*Comitán de Domínguez, Chiapas a 28 de marzo del 2025*

# CÓDIGO DE CONDUCTA PARA EL PERSONAL DE SALUD 2002

## PROFESIONALES

Que se desempeñan en el Sector un Código de Conducta que guíe sus actividades y acciones, con el propósito de contribuir a mejorar la calidad de los servicios y favorecer la satisfacción de los pacientes y de la comunidad

De esa forma este documento es una contribución más para aumentar la efectividad y la eficiencia de los servicios y el mejor aprovechamiento de los recursos disponibles en el marco de la Cruzada Nacional por la Calidad de los Servicios de Salud.

## ESTÁNDARES DE COMPORTAMIENTO

1. El personal, sus líderes y directivos se desempeñarán con integridad, aprovechando al máximo el tiempo de servicio y la utilización racional de los recursos a su disposición
2. Aplicará el conocimiento científico en la forma debida oportuna y experta.
3. Se apegará a las indicaciones precisas y rigurosas de los procedimientos auxiliares de diagnóstico y tratamiento
4. Evitará la realización de técnicas o procedimientos para los cuales no se tengan las capacidades necesarias
5. Actualizará el conocimiento y la capacitación
6. Reconocerá sus limitaciones para buscar el apoyo necesario

## ESTÁNDARES

Requisitos que deben cumplir los profesionales de la salud para brindar atención de calidad.

- Priorizar a las personas
- Practicar con eficacia
- Preservar la seguridad
- Promover el profesionalismo y la confianza
- Colaborar con el usuario de atención médica
- Liderar dentro de la profesión
- Buscar conocimientos y competencias
- Integrar la investigación académica en la práctica
- Evaluar la práctica de enfermería
- Administrar recursos